



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 FEB 2016

DECRETO EXENTO N° 0078

VISTOS:

1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias y que autoriza fondos globales para gastos menores, la necesidad de disponer fondos a rendir en la Administración por gastos varios que se generan en la Administración Municipal y Alcaldía, para el año 2016.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Administración Municipal el manejo de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados gastos varios que se generan en la Administración Municipal y Alcaldía, año 2016.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Karina Zarate Rodríguez, Rut: 13.175.141-9, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

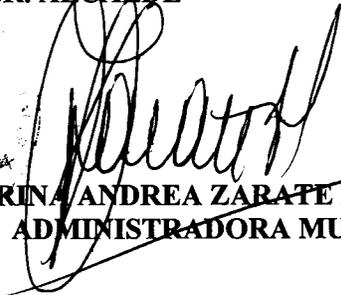
3°.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Departamento Personal(2)
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PAL/cktv.-